



LXXV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

021

D

18 de febrero 2022.

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona Garcia

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Merari Olvera Diego

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 019, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 23 veintitrés de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, Presidencia de la Diputada Adriana Hernández Íñiguez. La Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, siendo las 00:49 cero horas con cuarenta y nueve minutos, del día 24 veinticuatro de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, la Presidenta declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO Y OPERACIONES RELACIONADAS Y LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES COMO FUENTE DE PAGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y, DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO Y OPERACIONES RELACIONADAS Y LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES COMO FUENTE DE PAGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y, DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

III. PRIMERA LECTURA, DISPENSA DE SU SEGUNDA LECTURA EN SU CASO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE HACIENDA; SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y, SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y, DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y, DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

Al término de la lectura, la Presidenta sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado el Orden del Día.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con proyecto de Decreto, mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, la contratación de financiamiento y operaciones relacionadas y la afectación de las participaciones federales como fuente de pago, para el Ejercicio Fiscal de 2022, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y, de Hacienda y Deuda Pública; acto seguido, desde su curul la Diputada Margarita López Pérez, interrumpió en la lectura y solicitó verificación del quórum legal; a lo que, La Presidenta pidió a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría, continuar con la lectura; terminada la misma, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 37 treinta y siete votos a favor, 3 tres votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, la contratación de financiamiento y operaciones relacionadas y la afectación de las participaciones federales como fuente de pago, para el Ejercicio Fiscal de 2022”*; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al Dictamen con proyecto de Decreto, mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, la contratación de financiamiento y operaciones relacionadas y la afectación de las participaciones federales como fuente de pago, para el Ejercicio Fiscal de 2023,

elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y, de Hacienda y Deuda Pública; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 37 treinta y siete votos a favor, 2 dos votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, la contratación de financiamiento y operaciones relacionadas y la afectación de las participaciones federales como fuente de pago, para el Ejercicio Fiscal de 2023”*; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos.

En atención del **Tercer Punto** del Orden del Día la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar primera lectura al Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Hacienda; se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Coordinación Fiscal, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo; y, se expide la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y, de Hacienda y Deuda Pública; finalizada la lectura, la Presidenta manifestó que toda vez que el dictamen había recibido su primera lectura y era presentado con trámite de dispensa de su segunda lectura, por considerarse de urgente y obvia resolución, esa Presidencia con fundamento en los Artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su segunda lectura; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 38 treinta y ocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró APROBADO.

Y sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; donde el Diputado Marco Polo

Aguirre Chávez, con fundamentó en el Artículo 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios que una vez agotado la discusión y votación del dictamen, se adecuaran los motivos, contenidos del título de resolución, conforme a la versión final del decreto y que en la exposición de motivos se quedara plasmado; a lo que, la Presidenta comentó que la Secretaría de Servicios Parlamentarios, atendería su solicitud y posteriormente, otorgó el uso de la palabra en contra del dictamen al Diputado Víctor Manuel Manríquez González; concluida la intervención, la Presidenta otorgó el uso de la palabra para rectificación de hechos al Diputado Baltazar Gaona García; terminada la intervención, la Presidenta concedió el uso de la voz para alusiones personales al Legislador Víctor Manuel Manríquez González; finalizada la intervención, la Presidenta otorgó el uso de la voz en contra del dictamen a la Congressista Mónica Estela Valdez Pulido; terminada la intervención, la Presidenta concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos a las y los legisladores María Gabriela Cázares Blanco, Víctor Manuel Manríquez González y Baltazar Gaona García.

Concluidas las intervenciones, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 37 treinta y siete votos a favor, 2 dos votos en contra y 0 cero abstenciones.

En el momento de la votación el Diputado Óscar Escobar Ledesma, reservó el Artículo Tercero Transitorio inciso g) párrafo I, de Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2022; asimismo, la Diputada Fanny Lyssette Arreola Pichardo, reservó los artículos 20 y 21, de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2022; de igual manera, la Legisladora Samanta Flores Adame, reservó para adicionar un Artículo Transitorio, de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2022; asimismo, el Congressista Felipe de Jesús Contreras Correa, reservó

el Artículo Tercero Transitorio inciso g), de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2022; de igual forma, la Diputada Daniela de los Santos Torres, reservó el Artículo Tercero Transitorio para adicionar un inciso i), de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2022; asimismo, el Legislador Marco Polo Aguirre Chávez, reservó el Artículo 1° de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2022; de igual forma, la Congresista Ana Belinda Hurtado Marín, reservó el Artículo Tercero Transitorio inciso g), de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2022; asimismo, el Diputado Baltazar Gaona García, reservó el Artículo 21; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados”*.

Posteriormente, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Marco Polo Aguirre Chávez, quien reservó el Artículo 1° de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2022; al término de la intervención, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 37 treinta y siete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo particular el Artículo 1°, reservado por el Diputado Marco Polo Aguirre Chávez”*.

A continuación, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la Diputada Fanny Lyssette Arreola Pichardo, quien reservó el Artículo 20 de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2022; concluida la intervención, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar

a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 2 dos votos a favor, 34 treinta y cuatro votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Desechado en lo particular el Artículo 20 de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2022 reservado por la Diputada Fanny Lyssette Arreola Pichardo”*; en consecuencia, la Presidenta sometió en votación nominal el Artículo 20 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 35 treinta y cinco votos a favor, 2 dos votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo particular el Artículo 20 de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2022 conforme al Dictamen”*.

Posteriormente, nuevamente la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Congresista Fanny Lyssette Arreola Pichardo, quien reservó el Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2022; finalizada la intervención, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 5 cinco votos a favor, 30 treinta votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Desechado en lo particular el Artículo 21, de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2022 reservado por la Diputada Fanny Lyssette Arreola Pichardo”*.

Posteriormente, la Presidenta concedió el uso de la voz al Diputado Baltazar Gaona García, quien también reservó el Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, el cual su participación la realizó desde su curul; finalizada la intervención, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado

pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 7 siete votos a favor, 29 veintinueve votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Desechado en lo particular el Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2022 reservado por el Diputado Baltazar Gaona García”*.

En consecuencia, la Presidenta sometió en votación nominal el Artículo 21 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 4 cuatro votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo particular el Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2022 conforme al Dictamen”*.

A continuación, la Presidenta expuso que las y los diputados Óscar Escobar Ledesma, Felipe de Jesús Contreras Correa y Ana Belinda Hurtado Marín, habían reservado el mismo Artículo Tercero Transitorio inciso g), de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2022 y preguntó ¿sí era la misma propuesta o era diferente? contestando la Legisladora Ana Belinda Hurtado Marín, que su participación sería diferente; a lo que, la Presidenta comentó que primeramente el Congresista Óscar Escobar Ledesma se había reservado ese Artículo y que se sometería a votación y que si fuera desecheda se continuaría con las votación de las otras reservas de Artículo Tercero Transitorio inciso g), de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, presentadas por la y el Legislador Felipe de Jesús Contreras Correa y Ana Belinda Hurtado Marín, pero que si era aprobada, las otras 2 participaciones pendientes, ya no se podrían votar; posteriormente, el Diputado Óscar Escobar Ledesma, manifestó que había coincidencia en la reserva de Artículo con el Legislador Felipe de Jesús Contreras Correa y que el diputado antes citado haría la presentación en nombre de los dos.

Acto seguido, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Felipe de Jesús Contreras Correa, quien reservó el Artículo Tercero Transitorio inciso g), de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, en

conjunto con el Legislador Óscar Escobar Ledesma; al término de la intervención, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndoles el uso de la palabra a favor de la reserva de Artículo a las y los diputados Ana Belinda Hurtado Marín, Roberto Reyes Cosari y María Gabriela Cázares Blanco.

Concluidas las intervenciones, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si la reserva de Artículo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo particular Artículo Tercero Transitorio inciso g), de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, en conjunto con el Legislador Óscar Escobar Ledesma y Felipe de Jesús Contreras Correa”*.

A continuación, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Daniela de los Santos Torres, quien reservó el Artículo Tercero Transitorio para adicionar un inciso i), de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2022; al término de la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 11 once votos a favor, 10 diez votos en contra y 9 nueve abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo particular la adición del inciso i), al Artículo Tercero Transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, presentado por la Diputada Daniela de los Santos Torres”*.

Posteriormente, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la Legisladora Samanta Flores Adame, quien reservó para adicionar el Artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2022; concluida la intervención, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 8 ocho votos a favor, 22 veintidós votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Desechado en lo particular la adición del Artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, presentado por la Diputada Samanta Flores Adame”*; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Hacienda; se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Coordinación Fiscal; se expide la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2022; y, se adiciona un segundo párrafo al Artículo 42 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo y se autoriza al Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Administración la contratación de financiamiento”*; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con proyecto de Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y, de Hacienda y Deuda Pública; acto seguido, la Diputada Seyra Anahí Alemán Sierra, pidió verificación del quórum legal; a lo que, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría, continuar con la lectura; al término de la misma, la Presidenta sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que

al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 2 dos votos en contra y 0 cero abstenciones.

En el momento de la votación el Diputado Marco Polo Aguirre Chávez, reservó el Artículo 14 fracción II; asimismo, el Legislador J. Jesús Hernández Peña, reservó el Artículo 12; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados”*.

Posteriormente, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado J. Jesús Hernández Peña, quien reservó el Artículo 12; al término de la intervención, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 3 tres votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo particular el Artículo 12, reservado por el Diputado J. Jesús Hernández Peña”*.

A continuación, la Presidenta otorgó el uso de la voz al Legislador Marco Polo Aguirre Chávez, quien reservó el Artículo 14 fracción II; concluida la intervención, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de Artículo reservado; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de Artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de Artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 34 treinta y cuatro votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo particular el Artículo 14 fracción II, reservado por el Diputado Marco Polo Aguirre Chávez”*; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos*

del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2022”; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos.

Acto seguido, la Presidenta declaró que con fundamento en los artículos 33 fracción IV, 37 fracción II y 217 fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, citó a las 9:15 nueve horas con quince minutos a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria de ese día 24 veinticuatro de diciembre de 2021.

Agotado el Orden del Día, la Presidenta ordenó se levantara la Sesión, siendo las 8:19 ocho horas con diecinueve minutos, del día 24 de diciembre de 2021.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Roció, Cázares Blanco María Gabriela, Calderón Torreblanca Fidel, Contreras Correa Felipe de Jesús, Cortes Mendoza David Alejandro, De los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Óscar, Flores Adame Samanta, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Morales Liz Alejandra, Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, López Pérez Margarita, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Aguilar Ernesto, Núñez Ramos María de la Luz, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres Ma. Guillermina, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea y Zurita Ortiz Víctor Hugo.

Presidenta

Dip. Adriana Hernández Íñiguez

Primera Secretaría

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Segunda Secretaría

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Tercera Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

